



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Contratación y Patrimonio  
Municipal

DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS

EXPEDIENTE: 2019/000141

## DECRETO

### 1.- ASUNTO

APROBACION DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE ALQUILER, INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN EN USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MÁQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

### 2.- ANTECEDENTES

Con fecha 02 de diciembre de 2019 se ha recibido en el área de contratación, escrito del Teniente de Alcalde de Parque Móvil solicitando el inicio del expediente de contratación del ALQUILER, INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN EN USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MÁQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, aportando informe de necesidad junto con el Pliego de Prescripciones Técnicas con indicación de que el Ayuntamiento carece de medios personales ni materiales para cubrir las necesidades objeto de contratación.

La duración del contrato será de dos (2) años, y se prevé una prórroga por acuerdo del órgano de contratación por dos años más, mediante prórrogas anuales.

Existen dos presupuestos bases de licitación que son los siguientes:

- Presupuesto base de licitación por el alquiler de la maquina e instalación (suministro, instalación y puesta en funcionamiento): tres mil novecientos veinte euros y cuarenta céntimos de euro (21% IVA incluido) para el periodo inicial de dos años de duración del contrato. Este se desglosa:
  - Presupuesto neto de licitación: tres mil doscientos cuarenta euros (3.240.-€) para el periodo de dos años.
  - 21% de IVA: seiscientos ochenta euros y cuarenta céntimos de euro (680.40.-€)
- Presupuesto base de licitación por el mantenimiento, formación y gestión residuos: mil trescientos seis euros y ochenta céntimos euros (1.306,80.-€) 21 % de IVA incluido, para el periodo inicial de dos años de duración del contrato. Este se desglosa:
  - Presupuesto neto de licitación: mil ochenta euros (1.080.-€) para el periodo de dos años.
  - 21% de IVA: doscientos veintiséis euros y ochenta céntimos de euros (226,80.-€)

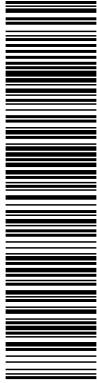
La oferta de precios de la empresa licitadora no puede superar ninguno de los presupuestos netos de licitación. Si los precios ofertados por la empresa licitadora superan los presupuestos netos de licitación la oferta será íntegramente rechazada.

Este presupuesto incluye todos los costes de ejecución del contrato e irá con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Cádiz y la/s partida/s presupuestaria/as siguiente/s:

año	económico	programa	orgánico	Nº RC	Importe
2020-2021	20300	92010	06007	220199000245	5.227,20

REPAROS Y OBSERVACIONES:

<p>DOCUMENTO</p> <p>S DECRETO: DECRETO-2020/1789-Aprobar pliegos alquiler, instalac. puesta funcionamiento, formacion en uso, mnto. y gestión residuos maquinas limpia grasas</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Nº : 2020/1789</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>CXYWN-SC3DX-7WWI3</b></p> <p>Página 2 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>1.- Responsable Administrativo Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  3.- Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  30/03/2020 13:10</p>



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Contratación y Patrimonio  
Municipal

DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS

EXPEDIENTE: 2019/000141

A la vista de esta documentación, el área de contratación ha elaborado el pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 3 de marzo de 2020, y el informe jurídico correspondiente de fecha 3 de marzo de 2020, que cuenta con la nota de conformidad del Secretario General del Ayuntamiento de Cádiz de fecha 10 de marzo de 2020 y que recoge las siguientes conclusiones:

*“La naturaleza jurídica del contrato es **ADMINISTRATIVA, mixto de SUMINISTROS Y SERVICIOS**, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de la LCSP, siendo la prestación principal el suministro.*

*La CPV es **42995000-7 Máquinas de limpieza diversas.***

*El valor estimado total del contrato se cifra en 8.640 euros (OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS).*

*En aplicación de los artículos mencionados, la licitación del expediente se llevará a cabo por el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PREVISTO EN EL NÚMERO 6 DEL ARTÍCULO 159 de la LCSP, con un ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN y tramitación ORDINARIA.***

A tales efectos se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas y constan en el expediente diligencia de conformidad de la Secretaria General y el informe favorable de la Intervención General.

Habiendo sido suspendidas las sesiones de los órganos colegiados mediante Decreto del Alcalde-Presidente nº 2020/1650 de fecha 17 de marzo de 2020 debido a la crisis sanitaria del Coronavirus, y en uso de las facultades que están conferidas por la legislación vigente y conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3.- DISPONGO:

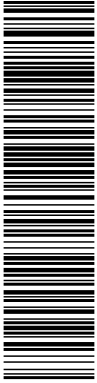
**Primero.-** AVOCAR LA COMPETENCIA como Órgano de Contratación para licitar el ALQUILER, INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN EN USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MÁQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la apertura del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la adjudicación del contrato del ALQUILER, INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN EN USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MÁQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PREVISTO EN EL NÚMERO 6 DEL ARTÍCULO 159 de la LCSP, con un ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN y tramitación ORDINARIA, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

**Tercero.-** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 06007 92010 20300.

REPAROS Y OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1093706 CXYWN-SC3DX-7WWI3 CAC4E73DB772B256761003652ED02FE5248ECB12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes\\_cof=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalciudadanoportal/verificar/Documentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&idioma=1)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Contratación y Patrimonio  
Municipal

DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS

EXPEDIENTE: 2019/000141

**Cuarto.-** Aprobar el expediente de contratación del ALQUILER, INSTALACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FORMACIÓN EN USO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE UNA MÁQUINA LIMPIA GRASAS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ.

**Quinto.-** Se inicie el procedimiento de licitación del expediente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

JOSÉ MARIA GONZALEZ SANTOS